

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 217** *Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la prórroga del Convenio entre la Agencia EFE, SAU, S.M.E., y el Centro Sefarad-Israel, para organizar actividades conjuntas con el ánimo de difundir temas de diferentes ámbitos que se circunscriban al mundo judío y a las relaciones de los países de Israel y de España.*

La Presidenta de la Agencia Efe, SAU, SME, la Directora de Asuntos Jurídicos de la Agencia Efe, SAU, SME y el Director General del Centro Sefarad-Israel, han suscrito la prórroga del Convenio para organizar actividades conjuntas con el ánimo de difundir temas de diferentes ámbitos que se circunscriban al mundo judío y a las relaciones de los países de Israel y de España.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida prórroga del convenio como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Prórroga del Convenio Entre Agencia EFE y Centro Sefarad-Israel

En Madrid, a 22 de noviembre de 2021.

REUNIDOS

Doña Gabriela Cañas Pita de la Vega con DNI ***3925** en calidad de presidenta y doña María José Sánchez-Andrade Fernández con DNI ***7202** en calidad de Directora de Asuntos Jurídicos, actuando en nombre y representación de Agencia Efe, SAU, SME, CIF:A-28028744 y con domicilio en la avenida de Burgos, n.º 8, 28036, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 921 General, 459, de la Sección III, folios 2 y 12: hoja número 2961, inscripción I. Intervienen de acuerdo con los poderes mancomunados otorgados por el Consejo de Administración de la Agencia EFE en la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020.

Don Miguel de Lucas, con DNI ***6994**, actuando en nombre y representación del Consorcio Centro Sefarad-Israel (en adelante Centro Sefarad-Israel), CIF S2800492G y con domicilio en la calle Mayor, n.º 69 de Madrid (28013). Interviene en su condición de Director General del Centro Sefarad-Israel, conforme a la decisión por unanimidad del Consejo Rector reunido el 1 de junio de 2013.

EXPONEN

Con fecha 3 de diciembre de 2018, el Centro Sefarad-Israel y la Agencia EFE, suscribieron un convenio que tiene por objeto la realización de actividades de carácter informativo que impulsen el conocimiento de la cultura judía así como el rico legado histórico sefardí y la realidad política, económica, social y cultural de las comunidades judías en el mundo, así como de Israel y de España.

Dicho convenio, tiene una vigencia de un año, aunque puede prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por sucesivos periodos de un (1) año hasta un plazo máximo de 4 años.

Fue inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal el día 23 de enero de 2019 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de febrero de 2019.

En diciembre de 2019 se prorrogó el convenio, por el periodo de 1 año, siendo inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y siendo publicada en el BOE.

En enero de 2021 se volvió a prorrogar, por un nuevo periodo de 1 año, siendo inscrita en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y siendo publicada en el BOE.

Ambas partes han acordado la prórroga de dicho convenio en base a las siguientes

CLÁUSULAS

Primero. *Objeto.*

En virtud de lo previsto en la cláusula cuarta del convenio anteriormente referido, ambas partes acuerdan prorrogar la vigencia del mismo por un nuevo periodo de (1) un año, en las mismas condiciones pactadas en el convenio inicial.

Segundo. *Vigencia y eficacia.*

Esta adenda se perfecciona con su firma y tendrá eficacia a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman todas las páginas del presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.—La Presidenta de la Agencia Efe, SAU, SME, Gabriela Cañas Pita de la Vega.—La Directora de Asuntos Jurídicos de la Agencia Efe, SAU, SME, María José Sánchez-Andrade Fernández.—El Director General del Centro Sefarad-Israel, Miguel de Lucas.